EXPTE. D- 2129 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes declare de Interés Provincial la actividad Social y Deportiva llevada adelante por el Club Centro Comunidad Rural Los Hornos de la ciudad de La Plata.

Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Club Centro de la Comunidad Rural de Los Hornos nació como producto de las necesidades sociales de un área rural en un tiempo en el que escaseaban los medios de comunicación y los servicios.

Los convocados de entonces coincidieron en que prioridad era, en 1967, la creación de un ámbito de asistencia sanitaria y para tal fin trabajaron con un denodado esfuerzo. Proyectaron construir un centro de salud. El primer escollo fue la falta de un lugar donde poder concretar la iniciativa. Generosamente familias horneses donaron las tierras de 66 entre 173 y 174, espacio convertido tiempo después en lo que hoy es la "salita" Nº 16.

A lo largo de los más de cuarenta años. La vida social se fue organizando con almuerzos, cenas y reuniones festivas y la deportiva con fútbol para los más chicos y bochas y tejo para los adultos. Todo ese esfuerzo redundó en una actualidad promisoria, con una institución fortalecida y con numerosos objetivos cumplidos.

Actualmente además del fútbol dónde hoy militan en la primera división de la Liga de Fútbol Amateur de la Plata se ofrece a niños y adultos diversas actividades recreativas y/o competitivas: Basquet, danzas árabes, karate, patín, vóley entre otras

La importancia de la actividad de Comunidad Rural radica no sólo en su compromiso con la comunidad hornense sino en la continuidad del trabajo de sus socios en pos de contribuir al crecimiento del club y de los horneses todos por lo que solicito a los Sres. Legisladores y Sras. Legisladoras acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.